

Invitación dirigida a ocupar una plaza vacante de **Alta Dirección**

Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), dando continuidad a su compromiso con la **igualdad de oportunidades y el profesionalismo**, emite la siguiente invitación para participar en el proceso de selección para ocupar la siguiente **plaza vacante** homologada a nivel Dirección General Adjunta, adscrita al **Centro de Estudios**.

I. De la descripción y perfil del puesto

Denominación:	Investigador/a en Evaluación del Impacto Regulatorio y Políticas Públicas										
Sueldo mensual bruto:	\$118,131.62										
Sueldo mensual neto:	\$86,328.48										
Perfil del puesto:	Maestría con estatus de <i>Titulado en las áreas</i>: – Economía o Matemáticas, – Ciencias Políticas y Sociales, – Administrativas y Financieras. Idioma: – Inglés Avanzado Competencias: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Competencia</th><th>Nivel de Dominio</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orientación a Resultados</td><td>4</td></tr> <tr> <td>Pensamiento Analítico</td><td>4</td></tr> <tr> <td>Creatividad e Innovación</td><td>4</td></tr> <tr> <td>Aprendizaje Continuo</td><td>4</td></tr> </tbody> </table>	Competencia	Nivel de Dominio	Orientación a Resultados	4	Pensamiento Analítico	4	Creatividad e Innovación	4	Aprendizaje Continuo	4
Competencia	Nivel de Dominio										
Orientación a Resultados	4										
Pensamiento Analítico	4										
Creatividad e Innovación	4										
Aprendizaje Continuo	4										

Objetivo del puesto:

Realizar estudios, investigaciones, análisis, reportes y/o evaluaciones sobre los efectos de las políticas públicas en materia de competitividad e inversión, considerando su impacto sobre el bienestar de los usuarios y las audiencias, en el desarrollo y evolución del sector de las telecomunicaciones y radiodifusión, así como promover la colaboración con instituciones académicas y de investigación para el desarrollo de actividades y estudios en los sectores regulados por el Instituto y la publicación y promoción de los materiales generados, contribuyendo así a la consecución de los objetivos institucionales.

Funciones del puesto:

- Formular propuestas de investigaciones, estudios y reportes, en el ámbito de su competencia, para la elaboración del Programa Anual de Actividades del Centro de Estudios;
- Desarrollar estudios e investigaciones con base en las mejores prácticas de investigación en materia de su competencia, para apoyar el cumplimiento de los objetivos del Pleno o de las Unidades administrativas;
- Revisar, analizar y, en su caso, elaborar comentarios respecto de estudios, investigaciones y/o proyectos elaborados por otras instituciones o por las Unidades administrativas, en materia de política pública, desarrollo e innovación de las telecomunicaciones y radiodifusión, con el propósito de generar información analítica para una mejor comprensión del desarrollo del sector, lo anterior a solicitud del Pleno y por acuerdo con la persona Titular del Centro de Estudios, o cuando así lo acuerde la persona Titular del Centro de Estudios con las Unidades administrativas;
- Elaborar reportes y evaluaciones sobre el desarrollo y evolución de los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión, en materia de su competencia, para contribuir al cumplimiento de los objetivos del Pleno o de las Unidades administrativas;
- Coadyuvar en la promoción con las dependencias; entidades competentes; centros de investigación; instituciones académicas de educación superior nacionales y extranjeras, y organismos y entidades extranjeras con funciones afines a las del Instituto, en la realización de actividades encaminadas a la elaboración de estudios relativos a temas de prospectiva regulatoria;
- Asesorar a las Unidades administrativas y/o al Pleno en la implantación de las medidas y programas, en el ámbito de sus funciones, encaminadas a desarrollar proyectos de investigación, en coordinación con la Unidad de Administración para dar atención a las necesidades del Instituto en esta materia;
- Formular documentos, boletines y reportes relacionados con las telecomunicaciones, y la radiodifusión, así como con la competencia económica y la regulación en estos sectores, para promover la investigación en la materia de trabajo del Instituto y dar a conocer sus estudios;

- Coordinar la publicación de documentos, boletines y reportes en materia de telecomunicaciones, radiodifusión, regulación y competencia económica, para promover la investigación en la materia de trabajo del Instituto y dar a conocer sus estudios;
- Analizar las prácticas de mercado y su impacto en el bienestar de los usuarios de los servicios de telecomunicaciones; con el propósito de proveer información necesaria y oportuna al Pleno o a las Unidades administrativas;
- Evaluar la evolución tarifaria de los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión para integrar un análisis de tarifas de los servicios de telecomunicaciones que apoye la toma de decisiones del Pleno o de las Unidades administrativas;
- Evaluar la evolución tarifaria de los servicios de radiodifusión para integrar un análisis de tarifas del sector, que apoye la toma de decisiones del Pleno o de las Unidades administrativas;
- Elaborar los procesos para la medición y análisis *ex-post* de políticas y acciones regulatorias, para evaluar, desde la perspectiva de competencia económica, los efectos de medidas regulatorias sobre la inversión y el bienestar de los consumidores, para contribuir a la mejora en las acciones regulatorias del Instituto;
- Organizar seminarios, foros y eventos internos y externos para dar a conocer los estudios y resultados generados por el Centro de Estudios o por las Unidades administrativas, así como los trabajos y visiones de otros expertos sobre los nuevos enfoques en regulación, innovación y política pública en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión, a fin de contribuir a la formación del personal y la difusión de la política regulatoria del Instituto;
- Atender los requerimientos de información de la Auditoría Superior de la Federación que le sean solicitados al Centro de Estudios, a fin de cumplir con la normativa en la materia, y
- Las demás que le confieran el Pleno, la Presidencia del Instituto o la persona Titular del Centro de Estudios, así como las que se señalen en otras disposiciones legales o administrativas.

II. De la selección

Las personas profesionistas interesadas en participar en el proceso de selección deberán cubrir el perfil de puesto señalado en el apartado "I. De la descripción y perfil del puesto" y deberán enviar a la dirección de correo electrónico ProTalentos.Ingreso@ift.org.mx, lo siguiente:

- Postulación escrita, en la que deberán detallar el por qué desean participar (extensión 1 página, hasta 350 palabras);
- Currículum vitae en el cual se señale la experiencia y conocimientos relacionados con el puesto;
- Copia de título o cédula profesional en las áreas de estudio señaladas;
- Documento que avale el nivel de inglés solicitado (deseable) y
- Artículos o estudios elaborados por la persona interesada, preferentemente publicados en revistas o medios indizados o dictaminados.

Tratándose de artículos o estudios difundidos en medios de otra categoría, la persona interesada deberá agregar un escrito (600 palabras máximo) explicando: la hipótesis planteada, la metodología empleada, su idoneidad, los resultados obtenidos y su aportación novedosa al tema del artículo o estudio.

La información deberá ser enviada en el periodo comprendido del **13 al 20 de marzo de 2024, sin opción a prórroga.**

Las personas que hayan enviado su información en el periodo señalado aplicarán lo siguiente:

a) Evaluación psicométrica	Se realizará de forma virtual a través del envío de una liga de internet. (21 y 22 de marzo de 2024, sin opción a prórroga)
b) Evaluación curricular	Se evaluará que el currículum cumpla con los requisitos del perfil y se acompañe de los documentos establecidos.
c) Entrevista	Las personas candidatas serán entrevistadas por la Titular del Centro de Estudios y por el Pleno del Instituto y se evaluarán en una escala de 1 a 10.

Fecha estimada de ingreso a la plaza de Investigador/a en Evaluación del Impacto Regulatorio y Políticas Públicas: **16 de abril de 2024.**